

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31835 BARCELONA

Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 391/12 Sección C5

Fecha del Auto de Declaración: 19/07/2012

Clase de Concurso: Abreviado-Liquidación

Entidad concursada: Instalaciones Integrales Guillén, S.L. con domicilio en C. Germanes Torrell, 9, Local 1, 08380 Malgrat de Mar (Barcelona), con CIF n.º B63970602.

Administradores Concursales:

D. José Miguel Igualada Belchi, abogado

Dirección postal: Barcelona (08007), Rambla Catalunya, 57, 3.ª planta

Dirección electrónica: concursal@jmigualada.com

Régimen de facultades del Concurado: Suspendidas

Registro Público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063796-1